

## **Notificación de los Derechos Bajo la Protección de la Enmienda de Derechos del Estudiante (PPRA)**

PPRA provee a los padres ciertas reglas sobre nuestra conducta de las encuestas, colección y uso de la información con el propósito de mercadeo, y ciertos exámenes físicos. Esto incluye el derecho a:

Obtener un consentimiento antes de pedir a los estudiantes que llenen una encuesta que contiene una o más de las áreas protegidas siguientes: (“encuesta de información protegida”) si la encuesta es fundada en parte o totalmente for el Programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

1. Afiliaciones políticas o creencias de estudiante y sus padres;
2. Problemas Psicológicos o mentales de estudiante y su familia;
3. Comportamiento Sexual o Actitudes;
4. Comportamiento ilegales, anti-sociales, auto-incriminadores, o demandantes;
5. Valuaciones críticas de otros con quienes los correspondents tiene relación familiar cercana;
6. Relación de privilegios familiares reconocidos, tales como abogados, doctores, o ministros;
7. Practicas religiosas, afiliaciones o creencias de los estudiantes o padres; o

Ingreso, otros que sean requeridos por la ley para determinar el programa de elegibilidad.

Recibir aviso y una oportunidad para optar a un estudiante fuera de:

1. Alguna otra encuesta de información protegida sin importar los fondos;
2. Alguna no-emergencia, examen físico invasivo o exámenes requeridos como condición de asistencia, administrada por la escuela o su agente y no necesariamente para proteger la salud inmediata y la seguridad del estudiante, excepto la audición, visión y exámenes físico permitido o requerido bajo la ley del estado; y
3. Actividades que envuelven colección, revelación o uso de la información personal obtenida de los estudiantes para el Mercado o venta o cualquier otra forma de distribución de la información a otros.

Estos derechos se transfieren de los padres a los estudiantes que tengan 18 años de edad o nemos emancipados bajo la ley Estatal.

Las Escuelas Publicas del Condado de McDowell> (MCPS) desarrollan y adoptarán pólizas en acuardo con los padres, sobre estos derechos, tales como: arreglos para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de proteger las encuestas de información y colección, revelación o uso de información personal para el Mercado, venta u otros propósitos de distribución. MCPS directamente notificará a los padres de esta póliza por lo menos anualmente al inicio de cada año escolar y después de cambios sustanciales. MCPS además notificará directamente asuntos como correo de U.S. o email, los padres y estudiantes quienes tienen un horario de anticipar en las actividades específicas o encuestas anotadas abajo y proveerá una oportunidad los padres para que sus niños obten para no participar en actividades específicas o encuestas. MCPS hará esta notificación a los padres al inicio de los año escolar si el distrito ha identificado datos específicos o aproximados, o actividades, o encuestas en ese momento. Para las encuestas y actividades en horarios después de la escuela , se les proveerá a los padres una notificación razonable de las actividades planeadas y de las encuestas listadas abajo y tendrán los padres la oportunidad de no optar por esas oportunidades y encuestas. Además, se les dará la oportunidad a los padres para revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación hay una lista de actividades específicas y encuestas cubiertas bajo estos requisitos:

- Colección, revelación, o uso de la información para el Mercado, venta u otra distribución.
- Administración de alguna encuesta de información protegida no fundada en parte o totalmente por ED.
- Alguna no-emergencia, examen físico invasivo o exámenes como están descritos arriba.

Los padre quienes cren que sus derechos han sido violados pueden entablar una reclamación a:

Family Policy Compliance Office  
U.S. Department of Education  
400 Maryland Avenue, S.W.  
Washington, D.C. 20202-5901